

## TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ATLÁNTICO RESPIRA AMBIENTE 2024

**¡Llegamos a la IV versión del Concurso de fotografía Atlántico Respira Ambiente 2024!**

### 1. INTRODUCCIÓN

El departamento del Atlántico (Colombia) se presenta como un escenario donde la naturaleza rebasa nuestras expectativas, revelando su belleza y sus potencialidades ambientales sin límites. El concurso de fotografía realizado por atlanticenses del común, titulado [Atlántico Respira Ambiente 2024](#), surge como una invitación desde un instante educativo para documentar los nuevos patrones ambientales de la región. [La Corporación Autónoma Regional del Atlántico \(C.R.A.\)](#) lidera esta iniciativa, explorando perspectivas inéditas a través de la fotografía. Este concurso se enriquece con imágenes instantáneas terrestres capturadas con dispositivos móviles y cámaras profesionales, que hacen parte del conjunto de los fotogramas que destacan la riqueza ecológica del Departamento.

[La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.](#), resalta en el concurso, la capacidad humana de maravillarse y motivarse ante la naturaleza, destacando las categorías del concurso y sus temáticas relacionadas: 1. Importancia de las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, 2. Gestión de los Residuos Sólidos y 3. el potencial de los ecosistemas del Atlántico. Además, deseamos ver la interacción que tiene el ser humano con estos aspectos y sus territorios.

A través de las imágenes reflejaremos la cotidianidad, luz, fauna, flora, los recursos hídricos y las potencialidades turísticas del Atlántico. Esta cuarta versión invita a los participantes a comprometerse con el alma y abarcar las categorías ofrecidas del mismo; Para así, promover un encuentro entre la comunidad y su entorno ambiental.

Nosotros como autoridad ambiental del Atlántico, reiteramos el compromiso de dejar una huella ecológica, celebrar nuestra conexión y visionar la magnitud de reconciliación que debemos tener con la naturaleza. De esta manera la C.R.A., invitamos a fotógrafos y fotógrafas aficionados y profesionales a descubrir ¡ Un Atlántico por un ambiente sin fronteras!

### 2. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

- Pueden participar personas mayores de 18 años, de cualquier ocupación o nacionalidad. Estudiantes, aficionados/das o fotógrafos/fas profesionales.
- Se acepta la participación de grupos o colectivos, pero es necesario elegir a un representante para completar el formulario y aclarar su conformación con un anexo dentro del texto explicativo de las fotografías.

- Las personas que hayan sido seleccionadas o ganadoras en versiones anteriores pueden participar.
- No pueden participar instituciones o personas jurídicas, así como los miembros o contratistas de la Corporación convocante de este concurso.

### **3. REQUERIMIENTOS PARA PODER PARTICIPAR**

- Inicialmente, inscribirse como asistente a los talleres de educación Ambiental del concurso Atlántico Respira Ambiente 2024 en los canales digitales establecidos por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.
- Asistir a los eventos de capacitación de Fotografía y Educación Ambiental realizados por la C.R.A., en la ciudad de Barranquilla, donde se dictarán conferencias a través de expertos con temáticas relacionadas con 1. Mitigación y adaptación al Cambio climático, 2. Gestión de Residuos Sólidos y 3. La importancia de los Ecosistemas ambientales. Las redes sociales de la Corporación anunciarán los eventos de capacitación y salidas a campo con anticipación.
- Luego que el participante asista a los eventos académicos de Fotografía y Educación Ambiental programados; el aspirante deberá llenar el formulario que aparece en la pagina [www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co) con sus nombres y apellidos completo, su número de identificación, edad, número de contacto y escoger el ecosistema del Atlántico donde desea ir a fotografiar y concursar. La Corporación llevará a los participantes a cada ecosistema, incluyendo transporte, refrigerios, seguro de riesgo y el acompañamiento de un guía ambiental.
- Esta inscripción es gratis y se realizará a través del formulario virtual, que permitirá conocer al aspirante los cupos disponibles de manera automática para cada ecosistema visitado (ver listado de ecosistemas de esta versión 2024).
- Se solicita únicamente cargar (subir), en el formulario de inscripción, fotografías del departamento del Atlántico de acuerdo a los lineamientos y condiciones del concurso. Este paso de cargar las fotos digitalmente, se habilitará luego de la asistencia de los participantes al ecosistema seleccionado. Cada fotografía cargada deberá venir acompañada del nombre de la obra, autor, categoría donde desea participar (Ver listado), establecer su condición de profesional o aficionado en el campo de la fotografía, una breve descripción que evidencie el ecosistema donde fue tomada y un resumen del significado que tiene dicha imagen para el autor de la fotografía.
- Cada participante, persona natural o integrante representante de un grupo constituido, para concursar podrá solo presentar tres (3) obras en cualquiera de

las categorías: 1. Importancia de las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, 2. Gestión de los Residuos Sólidos y 3. El potencial de los ecosistemas del Atlántico .

- El aspirante debe llenar el documento de cesión de *Uso de Imagen* por parte de la Corporación, que aparece en anexos de esta convocatoria. El fotógrafo mantiene los Derechos de Autor de su obra.

**Nota 1:** De todas las fotografías participantes serán seleccionadas por el jurado, doce (12) fotografías ganadoras. En cada una de las tres (3) la categorías, serán seleccionadas 4 fotografías, de las cuales se premiarán los dos primeros lugares de cada condición (profesionales y aficionados). En todo caso, los 12 ganadores seleccionados solo podrán ser beneficiarios con una (1) sola fotografía ganadora.

**Nota 2:** Se entiende por *categoría aficionada* a esa persona que no tiene experiencia demostrada en el ámbito profesional. También, son todas aquellas personas que usan su dispositivo móvil o tableta digital para realizar sus fotografías.

**Nota 3:** solo se aceptará como participante a los autores que llenen y envíen correctamente el formulario digital de este concurso, los documentos administrativos y creativos que aparece en la pagina [www.crautonma.gov.co](http://www.crautonma.gov.co)

#### 4. TEMA

El tema de las fotografías digitales debe girar y abordar alrededor de acciones de mitigación y/o adaptación al cambio climático, tanto por la biodiversidad como los seres humanos; Gestión de Residuos Sólidos y/o las potencialidades de los ecosistemas del departamento del Atlántico. También se aceptan fotografías de entornos naturales, paisajísticos y reales dentro del Departamento. Lo anterior incluye obras donde la presencia humana esté implícita dentro de estos paisajes.

La aparición de personas dentro de las obras son de competencia de los participantes, quienes a su vez están autorizando a la C.R.A. - con el solo hecho de aceptación de las condiciones del concurso- al uso de imagen de las personas que aparezcan en dicha obra fotográfica. Cabe aclarar que cualquier reclamo por parte de personas que aparezcan en las obras concursantes es de plena y única responsabilidad legal del autor de la misma. Quedando excepto los organizadores de cualquier reclamo. También el participante deberá presentar autorización del uso de imagen en los casos de presentar rostros de personas y menores de edad.

De tal manera, nuestro concurso busca enfocar la lente de los fotógrafos hacia el factor ambiental y relación paisaje - humano como protagonistas del entorno. También hacemos mención, que se incluyan aspectos como: Paisaje natural, fauna, flora, cuerpos

de agua, entornos recuperados ambientalmente, adaptación al cambio climático y potenciales eco turísticas del Atlántico desde sus territorios.

## 5. TÉRMINOS PARA TENER EN CUENTA

Es importante considerar que el Concurso de Fotografía Atlántico Respira Ambiente 2024 tiene por objetivo, además de evidenciar la belleza y la riqueza existente en el departamento, a través de las fotografías, el incentivar reflexiones sobre la relación entre las personas y el ambiente en que viven, donde se evidencien acciones de mitigación y/o adaptación al cambio climático, tanto por la biodiversidad como los seres humanos; Las potencialidades de los ecosistemas y la Gestión de Residuos Sólidos.

**Paisaje natural:** Un paisaje es la extensión de un terreno que se observa desde un determinado lugar y que estará conformado por las características naturales del entorno en cuestión como asimismo por la intervención del ser humano sobre el mismo, construcciones, daños ambientales, entre otras.

**Fauna:** La fauna es el conjunto de seres vivos animales que habitan en una región geográfica determinada, formando entre sí lazos ecológicos de distinto tipo y compartiendo un mismo tiempo geológico. Es decir, aquellos animales que coexisten en un lugar preciso durante un tiempo determinado: los depredadores, las presas, los parásitos, etc. Todos los animales forman parte de la fauna.

**Flora:** La flora es el conjunto de vegetación que comprende una región o país. Flora también se refiere a las plantas características de un determinado período geológico o ecosistema específico.

**Cuerpos de agua:** Un cuerpo de agua es cualquier extensión que se encuentran en la superficie terrestre (ríos y lagos) o en el subsuelo (acuíferos, ríos subterráneos); tanto en estado líquido, como sólido (glaciares, casquetes polares); tanto naturales como artificiales (embalses) y pueden ser de agua salada o dulce. la definición de un cuerpo de agua abarca toda aquella extensión en la que existe agua.

**Entornos recuperados ambientalmente:** Hace referencias a los ecosistemas que se recuperan por sí solos cuando no existen contaminantes o barreras que impidan su regeneración. Si en un ecosistema degradado se eliminan estos contaminantes, se iniciará su regeneración natural.

**Adaptación al cambio climático:** Son las acciones y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados del cambio climático.

**Potencialidades Eco turísticas:** El potencial eco turístico lo determina la forma en que la oferta de productos y servicios eco sistémicos y turísticos de una localidad se adapta para satisfacer las necesidades actuales de esparcimiento y recreación de los turistas nacionales e internacionales sin afectar las comunidades donde se desarrolla.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., conformarán un comité con el fin de verificar que las propuestas cumplan con la información solicitada en el formulario de inscripción al concurso. Si se comprueba ausencia de alguna información que tiene el carácter de insubsanables, la propuesta será automáticamente rechazada. Si la ausencia es de un documento subsanable, la Corporación le solicitará al participante el documento faltante al correo electrónico suministrado en el momento de la inscripción. Este participante deberá enviar lo solicitado a la organización dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes. Tal información y proceso quedarán consignadas en actas.

#### **6. ECOSISTEMAS SELECCIONADOS A FOTOGRAFÍAR EN EL ATLÁNTICO:**

- Ciénaga de Mallorquín (Ecosistema costero).
- Eco parque Ciénaga de Mallorquín.
- Ciénaga San Juan de Tocagua (Luruaco).
- Cerro de la Vieja (Piojó).
- Municipio de Usiacurí ( Reserva Natural Luriza).

Nota 1: La C.R.A., realizará salidas a campo acompañadas. También aportará el transporte ida y vuelta, desde la ciudad de Barranquilla, de los concursantes a los ecosistemas escogidos. Los viajes se harán con un máximo de 30 participantes por ecosistema. Las fechas de la visita están estipuladas en el cronograma de actividades del concurso.

Nota 2: Si usted tiene fotografías de estos lugares seleccionados puede enviar sus fotografías a concursar, pero recuerde que es indispensable participar en los eventos de charla con especialistas en Fotografía y Educación Ambiental.

#### **7. INSCRIPCIÓN**

- La inscripción de las obras es gratuita.
- Sólo se admiten imágenes digitales, entendiendo por éstas, imágenes que provengan de una captura con cámara digital, móvil, drone o en caso de las fotografías, que hayan sido escaneadas desde negativo o papel. Los concursantes podrán ingresar a **[www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co)** e inscribir únicamente sus fotografías, luego de su participación en la charla y la visita a los ecosistemas. Por favor llenar y subir su obras en el siguiente formulario: **[www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co)**

- Cuando el concursante ingrese al sitio web, encontrará varios campos de información personal que debe diligenciar como parte de la inscripción.
- Es necesario llenar y enviar, dentro de los tiempos estipulados del concurso, los anexos adjuntos en esta convocatoria (Anexos 1).

## 8. PARA TENER EN CUENTA CON LAS FOTOGRAFÍAS DIGITALES

- Las imágenes pueden haber sido publicadas.
- Pueden tener procesamiento digital o algún tipo de edición siempre que la obra conserve su carácter documental.
- No debe tener marcas de agua.
- En la descripción de la fotografía es necesario decir en qué lugar o ecosistema del departamento del Atlántico fue tomada. Además, escribir la fecha en que fue realizada la obra.
- El autor identifica en que categoría desea participar. la categoría dependen del autor, aunque el Jurado de selección tiene la potestad de realizar ajustes.
- El fotógrafo deberá identificar cada obra con un título, igualmente debe nombrar el archivo con el nombre de la obra.
- Solo se admitirán archivos en formato JPG en fotografías. Cada imagen fotográfica debe tener un máximo de 1024 pixeles por su lado más ancho y de peso mínimo 3 MB. En caso de que las obras sean seleccionadas como finalistas para la exposición, la organización se comunicará con el concursante para que haga un envío definitivo en alta resolución.
- Es requisito indispensable y no subsanable que el concursante participe en la charla gratuita que la organización estará realizando. Sus fechas se promocionarán en las redes institucionales de los organizadores del concurso.

## 9. FECHAS IMPORTANTES

FECHA	EVENTO
15 DE AGOSTO	LANZAMIENTO E INSCRIPCIONES AL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA.
17 DE AGOSTO	PRESENTACIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EN EL MUNICIPIO DE PTO. COLOMBIA.
23 DE AGOSTO	PRIMERA CHARLA DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL.
1 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE NOVIEMBRE	CHARLAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SALIDAS A CAMPO (ECOSISTEMAS).

23 SEPTIEMBRE HASTA 3 DE DICIEMBRE 12:00 P.M.	CARGUE y CIERRE DIGITAL DE FOTOGRAFÍAS A CONCURSAR.
3 AL 10 DE DICIEMBRE	SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS POR PARTE DE LOS JURADOS.
11 DE DICIEMBRE – REDES DE C.R.A.	PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS SELECCIONADAS POR EL JURADO
12 DE DICIEMBRE – PLAZA DE LA PAZ / SALÓN LA GALERIA	CEREMONIA DE PREMIACIÓN DE FOTOGRAFÍAS GANADORAS DEL CONCURSO ATLÁNTICO RESPIRA AMBIENTE 2024.

## 10. SELECCIÓN

La C.R.A., establecerán un Jurado cuya misión será escoger las fotografías que conformarán el material seleccionado y finalista en cada categoría. En la evaluación serán considerados los siguientes criterios:

- Creatividad y Originalidad.
- Composición fotográfica.
- Relevancia y valor socio-ambiental expresado.
- Concordancia con las condiciones del concurso.

## 11. PREMIACION

Las fotografías seleccionadas serán expuestas en un lugar concurrido de la ciudad de Barranquilla. Además, con las fotografías ganadoras se editará y publicará un calendario ambiental. Se premiarán en las condiciones de Profesional y aficionado: primer y segundo lugar de cada categoría.

Los premios del primer lugar serán los siguientes:

- **Profesionales:** Gimball DJI OSMO MOBILE 6, una estatuilla con impresión digital sobre base acrílica (según el modelo corporativo) y un libro de fotografía.
- **Aficionados:** Accesorio de fotografía, una estatuilla con impresión digital sobre base acrílica (según el modelo corporativo) y un libro de fotografía.

Los premios del segundo lugar serán los siguientes:

- **Profesionales:** Gimball DJI OSMO MOBILE 5, una estatuilla con impresión digital sobre base acrílica (según el modelo corporativo) y un libro de fotografía.

- **Aficionados:** Accesorio de fotografía, una estatuilla con impresión digital sobre base acrílica (según el modelo corporativo) y un libro de fotografía.

Si hay empate entre las obras, el jurado conformado en números impares escogerá la foto ganadora del premio.

## **12. DERECHOS DE AUTOR**

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., es la autoridad ambiental del departamento del Atlántico. El propósito de este concurso no es comercial y la inscripción para participar es gratuita. Los concursantes que entren a formar parte de esta convocatoria aceptan ceder a la C.R.A., el derecho de uso de las imágenes. El derecho de uso que asumen la C.R.A., sobre las fotografías del concurso no enajena la propiedad patrimonial e intelectual de los autores, y su campo de acción y exhibición estarán limitadas meramente para fines educativos, ambientales y sociales. La C.R.A., se compromete a reconocer los respectivos créditos de autor cuando las fotografías sean publicadas en cualquier medio de comunicación existente y/o por crearse.

## **13. PROTECCIÓN DE DATOS**

Diligenciando el formulario de participación: el participante autoriza a la C.R.A., de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca para que realicen la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, intercambio y en general, tratamiento de la propuesta presentada y sus datos personales. Esta información es y será utilizada en el desarrollo de las funciones misionales propias de la C.R.A., en su condición de entidad pública colombiana. No generará ganancias personales o para beneficio de otros, a menos que el participante lo autorice de manera expresa.

No obstante, los participantes deberán tener en cuenta que los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos, por tanto, la autorización no será necesaria.

Para conocer más sobre la política de tratamiento de datos personales puede ingresar a <http://www.crautonomia.gov.co/atencion-al-publico/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/politica-de-privacidad-y-uso>